

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES CIA LTDA

En Ducur, a los 14 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, en la oficina de la compañía, siendo las diez y nueve treinta minutos de la noche, se reúnen los accionistas de SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES CIA LTDA.

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES
SEGUNDO MANUEL SANTACRUZ TADAY	200
AMBROSIO SANTACRUZ TADAY	200

Quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión El señor Ambrosio Santacruz. y actúa como Secretario el titular el señor Manuel Santacruz conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES CIA LTDA

Convocase a todos los accionistas de la compañía SANTACRUZ TADAY CONSTRUCCIONES CIA LTDA

a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de marzo del 2016, a las 19h00, en la sede de la compañía, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015,
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
- 4) Asuntos Varios.

En el local de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- El Tambo 1 de Marzo de 2016.

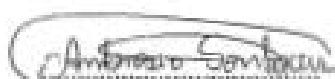
Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Manuel Ávila Clavijo quién da lectura al informe presentado, detallando su trabajo en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015, resaltando la nula actividad económica por la alta competencia, el mismo es aprobado por unanimidad por los presentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo estado de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General y contador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General y el Sr, Contador las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, pero como no hubo actividad económica no existe utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es varios y solo se trata el asunto de las transferencias de acciones indicando y resolviendo que deben realizarse conforme lo manda la ley y que los balances sean presentados de manera inmediata ante la Superintendencia de Compañías para evitar sanciones.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20 horas y cinco minutos de la noche, se da por terminada y para constancia de lo actuado firman Presidente y Secretario actuantes.-


.....
PRESIDENTE
.....
GERENTE